

# Derechos Humanos



Resumen mensual publicado por FASIC  
Septiembre 1995

## en Chile

1° de septiembre: El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) afirmó que en el país hay «acoso militar». Señaló también que aunque su organismo responderá al llamado del Presidente Frei a la reconciliación, luchará porque no sólo se conozca el paradero de los detenidos desaparecidos sino que se identifique a los responsables de «tales alevosos crímenes».

**CUT EXIGE IDENTIFICACION DE VIOLADORES DE DDHH**

2 de septiembre: La Ministra de Justicia señaló: «no es el proyecto de reconciliación presentado por el Gobierno el que impide hacer justicia, sino que es el decreto ley 2191 de 1978, sobre amnistía, el que no permite aplicarla, con la excepción expresa del caso Letelier». Tras el anuncio de la iniciativa gubernamental, varios abogados de causas por violaciones a derechos humanos y sectores políticos de izquierda han expresado críticas contra ésta. El Equipo Jurídico de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) sostuvo en una declaración que el proyecto «abdica de la justicia». (Ver declaración en boletín de agosto '95)

**LEY DE AMNISTIA IMPIDE HACER JUSTICIA DICE MINISTRA ALVEAR**

4 de septiembre: El diario El Mercurio editorializó sobre la iniciativa legislativa del Presidente de la República en materia de DDHH. Se reproducen sus párrafos más relevantes: «La dimensión más apremiante del tema de los derechos humanos está constituida por los detenidos desaparecidos. La característica que reviste esta materia han dificultado su adecuada resolución, no obstante la vigencia de una ley de amnistía que cancela la naturaleza delictiva de las acciones que entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978 terminaron en la desaparición forzada de individuos. Los tribunales no han articulado un criterio único para el tratamiento jurisdiccional de estos hechos. Ello ha ahondado las tensiones entre el mundo civil y el militar dentro de la estructura estatal. Estas persistentes tensiones, a su turno, han impedido una genuina reconciliación y, asimismo, han arrojado dudas sobre el fin de la transición».

**EDITORIAL DE EL MERCURIO SOBRE PROYECTOS RELATIVOS A DDHH**

«Las iniciativas en estudio arrancan del reconocimiento de la seriedad con que debe tratarse el problema de los derechos humanos, que es una cuestión de principios más que de contraprestaciones políticas. La estrategia opositora trata el punto a la luz de la pronta estabilidad institucional. La gubernativa puede implicar el retraso de ésta en función de asegurar los derechos de las víctimas. Cabe esperar que la discusión parlamentaria fije un adecuado equilibrio entre estas dos urgentes necesidades».



**CORTE SUPREMA  
ORDENA REABRIR  
PROCESO POR  
DETENIDA  
DESAPARECIDA**

5 de septiembre: La Sala en lo penal de la Corte Suprema de Justicia revocó el sobreseimiento definitivo, por aplicación de la amnistía, que el 20 de julio de 1993 había dictado la justicia militar en el proceso por el secuestro y desaparición de la militante del MIR María Eugenia Martínez Hernández, quien fue detenida por agentes de la DINA en su lugar de trabajo (Industrias Textiles Labán) el 24 de octubre de 1974.

**EJERCITO RECHAZA  
CAMBIOS A LEY DE  
AMNISTIA**

7 de septiembre: El Jefe de operaciones del Ejército, general Jorge Lagos, señaló que modificar dicha norma perjudicaría el sistema democrático.

**ENTREVISTA A  
ABOGADA PAMELA  
PEREIRA**

10 de septiembre: El diario El Mercurio publicó una extensa entrevista a la abogada defensora de DDHH y miembro del equipo jurídico de FASIC quien se refirió in extenso a diversos tópicos en dichas materias.

Reproducimos una parte de la entrevista:

Al momento de buscar responsabilidades (en materia de violaciones a los DDHH), Pamela Pereira es clara:

*-Hay responsabilidades institucionales y penales.*

*¿Institucionales y personales?*

*-No. Dije «penales» y estoy hablando con exquisita precisión -se ríe-. Ha habido una confusión generalizada por un discurso engañoso, diciéndole al país que aquí hubo delitos que fueron excesos de unos malos oficiales, desligando esta realidad de toda la institucionalidad. Y eso no es correcto. No fue así»*

*-Quiere decir que la responsabilidad es de las FFAA?*

*-Eso es lo que estoy diciendo -contesta implacable-. Aquí hubo una política institucional de represión que consistió en realizar determinadas conductas con fines políticos. Entre otras, hacer desaparecer personas, exiliar, privar de libertad. Fue una política institucional. Y para eso se dispuso de cárceles secretas, personal de las FFAA pagadas con dinero del estado, vehículos. Nadie me puede decir que esto no fue institucional.*

**IGLESIA LLAMO A  
DEPONER  
DIVISIONISMOS**

11 de septiembre: El Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Carlos Oviedo, hizo un llamado para que los chilenos no renueven sentimientos de vencedores y vencidos, en el aniversario del 11 de septiembre.

El prelado afirmó que la fecha «suscita reacciones muy contrarias», lo que estimó explicable históricamente. Sin embargo, señaló que «Chile necesita ser un país de hermanos, en que todos colaboremos al bien común de hacer progresar la patria, pensando, principalmente, en los sectores más desposeídos».

**DIVERSOS ACTOS DE  
CONMEMORACION DEL  
11 DE SEPTIEMBRE**

11 de septiembre: Oficios religiosos en el Palacio de la Moneda, la Escuela Militar y otras sedes de las FFAA, así como visitas y marchas a los cementerios fueron los principales actos con que se recordó el vigésimo segundo aniversario del golpe militar de 1973.

En breve improvisación, el general Pinochet afirmó que quienes ofenden a las FFAA son los mismos que en el pasado fomentaban un clima de propenso a la guerra civil. Sin embargo, dijo, Chile vive ahora un período de paz para cuya consolidación falta solamente que flexibilicen su actitud «aquellos reacios a la reconciliación».

**BALANCE DE JORNADA  
DEL 11 DE SEPTIEMBRE**

13 de septiembre: Un muerto y daños en incidentes callejeros fueron algunas de las consecuencias de manifestaciones que se llevaron a cabo con ocasión del aniversario del golpe



militar de septiembre de 1973.

Un joven poblador, individualizado como Nelson Antonio Riquelme, de 16 años de edad, murió víctima de una bala, que, según testigos, fue disparada desde un bus de Carabineros, en la comuna de la Pintana -sector sur de Santiago- cuando se encontraba con un centenar de jóvenes en una barricada en horas de la noche.

Por su parte, el Intendente Metropolitano, con respecto a incidentes ocurridos durante el transcurso de una marcha en el centro de la capital, responsabilizó de los desmanes ocurridos a un centenar de personas infiltradas en una marcha que había organizado la «Coordinadora por la Verdad y la Justicia» para ese día.

14 de septiembre: El General Pinochet, en un almuerzo ofrecido al Ejército por el Club de La Unión, manifestó polémicas palabras que reproducimos en sus aspectos más relevantes:

«Creo que llegó el momento de decir ¡basta! Pero, por favor, no crean que el basta es con este elemento que se aprieta el gatillo y dispara. Basta en el sentido político, hay que contestarles y hacerles ver a esta gente que están mal... Y que acaso quieren la reconciliación que nos arrinconen, que tengamos la libertad igual que ellos para contestar y buscar la amistad».

Agregó, «hay que olvidar por ambos lados y seguir trabajando por Chile, por nuestra República, que no volvamos atrás... Pero para eso, se requiere la inteligencia, la capacidad y el olvido».

En otra parte de su intervención reiteró dicha idea: «...la única cosa que queda es olvidar y se olvida no con un proceso que se abre nuevamente y se vuelve abrir y que se mete a la cárcel... ¡No! ol-vi-do es la palabra».

15 de septiembre: El Presidente de la Corte Suprema, comentando las polémicas palabras del general Pinochet precedentemente transcritas, señaló: «Yo he declarado en otras oportunidades que el asunto no es muy fácil de solucionar a través del olvido, porque estimo que es difícil olvidar una tragedia que han vivido las personas afectadas por estas situaciones que se produjeron lamentablemente, en la época de crisis política que vivió el país».

«No es fácil olvidar; yo creo que es muy difícil, pero sí se puede perdonar. Creo yo que las personas, sobre todo las personas que tienen, digamos, conceptos, de lo que es la fe en Dios, deben hacer un esfuerzo por perdonar».

16 de septiembre: La mayoría de los integrantes del Pleno del máximo tribunal no rechaza iniciativa del Ejecutivo sobre detenidos-desaparecidos, sin embargo, objeta el nombramiento de ministros en visita que se dediquen en forma exclusiva a los casos de violaciones a los derechos humanos. A cambio, postulan que se designe a jueces letrados por un plazo no superior a un año. Por su parte, un voto disidente de tres ministros estima innecesario el proyecto del Gobierno, y otro magistrado consideró que resultará infructuoso.

16 de septiembre: La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos anunció que en los primeros días de octubre entregará al país una propuesta para la reconciliación y la paz.

Reiteraron su rechazo al proyecto del Ejecutivo sobre derechos humanos que se tramita en el Senado, porque «elimina para siempre la posibilidad de justicia no sólo en el caso de los detenidos desaparecidos, sino que también de los ejecutados políticos, en aras de una hipotética verdad. Nos parece inaceptable».

**LLEGO EL MOMENTO DE  
DECIR ¡BASTA!**

**«NO ES FÁCIL  
OLVIDAR»**

**CORTE SUPREMA  
OBJETA PROYECTO DE  
LEY SOBRE DDHH**

**FAMILIARES DE  
VICTIMAS ANUNCIAN  
SU PROPIA  
PROPUESTA**



**INVESTIGAN POSIBLE  
HOMICIDIO DE EX  
INTEGRANTE DE LA  
DINA**

22 de septiembre: Un vuelco judicial y policial podría darse en los próximos días en el caso del coronel de Ejército Gerardo Huber Olivares.

La Jueza del 2º Juzgado del crimen de Puente Alto ordenó recientemente exhumar el cadáver del fallecido oficial, y según trascendió, en dicha investigación no se descarta que la muerte del coronel Huber se trate de un homicidio y no de un hecho accidental.

Huber desapareció misteriosamente el 29 de enero de 1992 y su cuerpo fue encontrado varios días después en el río Maipo. Sobre el fallecido pesaba en esa época una orden de arraigo que dictó el Ministro en Visita que investigaba el contrabando de armas a Croacia. En tiempos de la DINA, el coronel Huber habría participado con el Químico Berríos, en un equipo especial de esa entidad que se encargó de desarrollar el gas Sarín. Berríos desapareció misteriosamente hace un par de años desde Uruguay en un confuso incidente en donde apareció solicitando protección para su vida.

**BRIGADIER (R)  
ESPINOZA SOLICITO  
INDULTO**

24 de septiembre: El Brigadier de Ejército (R) Pedro Espinoza Bravo, condenado a seis años de cárcel como autor del delito de homicidio de Orlando Letelier, y que acaba de cumplir tres meses de reclusión, solicitó al Presidente de la República lo indulte de su pena.

La Ministra de Justicia señaló que la solicitud será tramitada como cualquier otra y descartó que hubiere presión castrense en favor de dicha solicitud.

**INFORME SOBRE  
JUICIOS POR  
VIOLACIONES A LOS  
DINH**

29 de septiembre: La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación informó que, según los antecedentes que obran en su poder, son 542 los procesos existentes en el país por violaciones a los derechos humanos y que afectan a más de mil víctimas.

Estos procesos están repartidos en cien tribunales ordinarios y en trece tribunales de la jurisdicción militar.

Hay 186 causas en actual tramitación, mientras que las 356 restantes se encuentran sobreseídas temporal o definitivamente.

En cuanto al número de detenidos-desaparecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, la Corporación dijo que son 1.076, tanto calificados por la Comisión Rettig como por esa Corporación.

La mayoría de estos procesos está radicada en los tribunales dependientes de la Corte de Apelaciones de Santiago. Más de 400 están caratulados como presunta desgracia y los restantes son por secuestros, homicidio o inhumación ilegal.

**CHILENA PRESA EN  
PERU ABSUELTA DEL  
CARGO DE  
TERRORISMO**

30 de septiembre: La ciudadana chilena Sybila Arredondo de Arguedas, fue absuelta en Lima, por un tribunal «sin rostro» del cargo de terrorismo que pesaba sobre ella. Sin embargo deberá seguir privada de libertad pues se encuentra condenada a una pena de 12 años de cárcel acusada de financiar actividades subversivas.

Sybila Arredondo es viuda del afamado escritor peruano José María Arguedas e hija de la escritora chilena Matilde Ladrón de Guevara, quien ha emprendido una campaña internacional de solidaridad para lograr la libertad de su hija.

---

**Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC**

Manuel Rodríguez 33 • Casilla 9551 • Santiago - Chile

Fax: (56 2) 698 86 09 • E-mail: fasic@lauca.usach.cl

Realización gráfica:  
Jean Becker • FASIC